



O R D E N A N Z A N°34
Piedras Blancas 12 de Agosto de 2013

VISTO:

La necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Presupuesto de Cálculo de Recursos debido a un mayor ingreso en Recursos Provinciales en la cuenta de Garrafa Social.

Que es necesario modificar el presupuesto de Gastos en la partida de Transferencia Corriente en la cuenta Garrafa Social.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Disponese modificar el presupuesto de Cálculo de Recursos del año 2013 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTO

DE JURIDICION PROVINCIAL

Programa Garrafa Social \$737,00

Artículo 2°: Disponese modificar el presupuesto de Gatos del año 2013 en la Partida de Transferencia Corriente de la Municipalidad de Piedras Blancas, de la siguiente manera:

INCREMENTO

TRANSFERENCIA CORRIENTE

Programa Garrafa Social \$737,00

Artículo 3°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, 12 de Agosto de 2013.

Aprobado por Simple Mayoria de Concejales presentes.

Por la **Positiva** Sres: RuiZ Fabiana
Weisheim Antonella
Goro Alberto
Alves Stella
Maidana Raquel

